

LATINOAMÉRICA

Juez ordena liberación de Luiz Inácio Lula da Silva

El Ciudadano · 8 de julio de 2018

Los diputados Wadih Damous, Paulo Pimenta y Paulo Teixeira alegaron que no había base jurídica para la sentencia



Este domingo el expresidente Luiz Inácio Lula da Silva **podría salir en libertad** bajo la decisión provisional según **aprobación del Tribunal Federal Regional de la 4a Región de Brasil** y la orden que fue dada por el juez Rodrigo Favreto.

El tribunal aceptó la petición de «**habeas corpus**» presentada por los diputados **Wadih Damous, Paulo Pimenta y Paulo Teixeira** del Partido de los Trabajadores (PT) la semana pasada, donde alegaban que **no había base jurídica para la sentencia**.

Lula ha confirmado que seguirá siendo candidato a la presidencia de Brasil

El exmandatario brasileiro y líder izquierdista fue condenado a 12 años y un mes de cárcel por delitos de corrupción y blanqueo de dinero e ingresó en prisión el 7 de abril de 2018.

Con esta decisión jurídica nada podría impedir que Da Silva del Partido de los Trabajadores (PT) pueda participar en las próximas elecciones de Brasil a celebrarse en octubre de este año y en el caso de salir electo convertirse de nuevo en el **mandatario de Brasil**.

Urgente: el Desembargador Rodrigo Favreto del Tribunal 4to de Porto Alegre ordena que Lula sea liberado hoy (domingo 8/7), por el pedido de habeas corpus

de los diputados Wadih Damous, Paulo Pimenta y Paulo Teixeira del Partido de los Trabajadores. pic.twitter.com/etNVleYN5J

— Nacho Lemus (@LemusteleSUR) July 8, 2018

Fuente: [El Ciudadano](#)